

FECHA: 14 de enero de 2024.

NOMBRE Y APELLIDOS: Alejandro Torres Gutiérrez.

CUERPO: Catedrático de Universidad.

UNIVERSIDAD O CENTRO: Universidad Complutense de Madrid.

RAMA DE CONOCIMIENTO: Derecho.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Eclesiástico del Estado/Derecho Constitucional.

SEXENIOS (RD 1086/89):

En posesión de:

1) 4 sexenios de investigación: 1997-2002, 2003-2008, 2009-2014, y 2015-2020, que incluyen la totalidad de los años completos de servicios en universidades públicas españolas, susceptibles de ser sometidos a evaluación.

2) 1 sexenio de transferencia de conocimiento e innovación.

ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO:

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, por la Tesis Doctoral: "Régimen Fiscal de las Confesiones Religiosas en España", leída el 21 de enero de 2000, obteniendo la calificación de Sobresaliente cum Laude, y el Premio Extraordinario de Doctorado.

Ha dirigido 6 Tesis Doctorales, y medio centenar de TFE, 6 de los cuales han obtenido diversos premios académicos.

Ha sido IP de 4 Contratos OTRI, y ha participado en 36 Proyectos de Investigación, financiados por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el MINECO, el Programa Salvador de Madariaga, la Unión Europea, la Comunidad Foral de Navarra, el Gobierno Vasco, el Banco de España, la Asociación Iberoamericana de Postgrado, la Fundación BBVA, la Fundación Juan Gil Albert, la Fundación Pluralismo y Convivencia, la Universidad de Bolonia, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la UPNA.

Es autor de 218 artículos y de 8 monografías:

1) "Iglesia y Fisco en la Historia de España", editado por el Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la U.C.M. Madrid. 2000. 622 páginas. I.S.B.N.: 84-89764-41-7.

2) "Régimen Fiscal de las Confesiones Religiosas en España", editado por Colex. Madrid. 2001. 312 páginas. I.S.B.N.: 84-7879-684-3

3) "Minorías y Multiculturalidad en los Estados Unidos de Norteamérica", editado por el Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la U.C.M. Madrid. 2002. 330 Páginas. I.S.B.N.: 84-89764-74-3

4) "El Derecho de Libertad de Conciencia en Austria", editado por Dykinson. Madrid. 2006. 494 Páginas. I.S.B.N.: 4-9772-974-9

5) "Minorías y Multiculturalidad en Austria", editado por Dykinson. Madrid. 2007. 521 Páginas. I.S.B.N.: 978-84-9849-136-4

6) "El Derecho de Libertad Religiosa en Portugal", editado por Dykinson. Madrid. 2010. 521 Páginas. I.S.B.N.: 978-84-9849-910-0.

7) "La Ley de Separación de 1905 y la génesis de la idea de laicidad en Francia", editado por Dykinson. Madrid. 2014. 427 Páginas. I.S.B.N: 978-84-9085- 114-2.

8) La vertebración de Quebec en el modelo federal canadiense. 1ª Parte. La configuración del modelo federal de Canadá: desde el período colonial hasta la promulgación de la Ley constitucional de 1982", 388 páginas.

"La vertebración de Quebec en el modelo federal canadiense. 2ª Parte. Las tensiones secesionistas en Quebec y los intentos de acomodación en Canadá". 978-84-1324-536-2, 354 páginas.

La relación detallada de sus publicaciones y proyectos está accesible en:
<https://www.unavarra.es/pdi?uid=2555>

ACTIVIDAD DOCENTE:

Le han sido reconocidos 5 quinquenios de docencia, 1996-2001, 2001-2006, 2006-2011, 2011-2016, 2016-2021, con valoración global del 3º y 4º quinquenio con la calificación de "Muy favorable", y de "Excelente" en el 5º quinquenio, siéndole concedido por ello en la UPNA el Premio a la Excelencia 2021, por la actividad docente durante el quinquenio 2016-2021, por Resolución 196/2022, de 9 de febrero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, y entregado el 14 de febrero de 2022.

Ha impartido docencia en:

1) Universidad Complutense de Madrid, Profesor Ayudante de Escuela Universitaria, (1996-2001).

2) Universidad Pública de Navarra, Profesor Ayudante de Facultad, (2001-2003).

3) Universidad Pública de Navarra, Profesor Titular de Universidad, (2003-2009).

4) Universidad Pública de Navarra, Catedrático de Universidad, (2009-actualidad).

Dicha docencia abarca disciplinas de las Áreas de Derecho Eclesiástico del Estado, (Derecho Eclesiástico del Estado y Hecho Religioso y Derecho), y Derecho Constitucional, (Estado, Constitución y Fuentes del Derecho, y Derechos Fundamentales y Organización del Estado).

Ha sido profesor en las siguientes Universidades: Plovdiv, Bulgaria, (2006 y 2007), Portucalense de Oporto, Portugal, (2007), Católica de Lisboa, Portugal, (2008 y 2011), Coimbra, Portugal, (2009 y 2018), Krakowska Akademia im. Andrzeja Frycza Modrzewskiego, de Cracovia, Polonia, (2010 y 2012), Facultad de Derecho de la Pontificia Universidade Católica de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, y Escola de Magistrados da Justiça Federal da 3ª Região, São Paulo, Brasil, (2011), Universitas Studii Tolosana. Toulouse, Francia, (2012, 2013), Lazarski, de Varsovia, Polonia, (2014), Bolonia, Italia, (2015 y 2022), Calabria, Italia, (2016), Salzburgo, Austria, (2019), Universidad de Lille-2, Francia, (2022), Institut Catholique de Vendée, Francia, (2023), Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Varsovia, Polonia, (2023), y Nicolaus Copernicus Academy de Lublín, Polonia, (2024).

Responsable de movilidad de 211 alumnos de la UPNA en universidades europeas, de 23 alumnos extranjeros en la UPNA, y de 23 estancias de profesores extranjeros en la UPNA, entre 2006 y 2024.

ACTIVIDADES DE LIDERAZGO (PARA CU):

Ha sido IP de los siguientes Proyectos de Investigación:

1) "Régimen fiscal de la Confesiones Religiosas en España", financiado por la Fundación Juan Gil Albert. 600.000 pesetas.

2) "La Hacienda Eclesiástica del Antiguo Régimen", financiado por el Banco de España. 8.000 Euros.

3) "Minorías Religiosas en Navarra", financiado por la Comunidad Foral de Navarra. 29.700 Euros.

4) Responsable en la UPNA del Proyecto: "Progetto e-learning di didattica a distanza. DIADI", financiado por la Universidad de Bolonia con 40.000 Euros.

5) Desarrollo de una plataforma de e-learning para docencia por videoconferencia en el marco del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, proyecto financiado por la UPNA con 5.000 Euros.

6) Responsable en España del Proyecto: "Defining Human Rights - social, legal and political dimensions of the European dialog". Erasmus LLP Program de la Unión Europea. ERA/2009/IPW/0020. 37.150 Euros.

7) IP del Proyecto: "El estatuto de la Iglesia Ortodoxa en España: Autonomía y límites", financiado por la Fundación Pluralismo y Convivencia del Ministerio de Justicia, por importe de 3.800 Euros.

8) IP del Proyecto: "Pluralidad de ordenamientos y gestión de la diversidad en las sociedades interculturales", financiado por la UPNA por importe de 3.819 Euros.

9) IP del Proyecto: "Estatuto Jurídico de las Confesiones Religiosas sin Acuerdo de Cooperación en España - Legal Statute of Religious Groups without Cooperation Agreement in Spain". Referencia: PID2020-114825GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con 27.830 Euros.

10) IP de la Ayuda del Gobierno de Navarra: "Promoviendo el modo de vida europeo: El artículo 10 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales, y la inclusión de la diversidad religiosa", por importe de 3.990 Euros.

11) Responsable en España del Proyecto: "EUROPIA-On-Wheels summer school for the socio-cultural evolution of the European Values, Principles, Identity and Awareness", financiado por la Unión Europea con 250.000 Euros.

12) IP del Proyecto: "Estatuto Jurídico de las Confesiones Religiosas sin Acuerdo de Cooperación en España", financiado por la Fundación Pluralismo y Convivencia, por importe de 7.290 Euros.

Es miembro del Patronato de la Fundación Jaime Brunet, desde 2014, y Vocal nato del Jurado de su Premio Internacional de Derechos Humanos.

Fue Rector del Colegio Mayor Universitario "César Carlos" de Madrid, entre 1997 y 1998, y Subdirector del Departamento de Derecho Público de la UPNA entre 2004 y 2008.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Docente universitario como Profesor Ayudante desde 1996, accediendo al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en 2003, y al de Catedráticos de Universidad en 2009.

Ha colaborado en órganos de dirección, o como evaluador, para las siguientes Revistas Científicas:

1) Miembro del Consejo de Redacción de la Revista "Laicidad y Libertades. Escritos Jurídicos", desde el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2005.

2) Miembro del Consejo Asesor de la Revista "Laicidad y Libertades. Escritos Jurídicos", desde 2022.

3) Miembro del Consejo Asesor y de Evaluación de la "Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado", editada por Iustel, desde el 8 de junio de 2010.

4) Miembro del Consejo de Redacción de la Revista "Civitas Europa", desde el 1 de enero de 2014, hasta el 1 de diciembre de 2018.

5) Miembro Asociado del «Centre d'Etude et d'Histoire du Droit Canonique», del Institut Catholique de Toulouse, desde el Curso 2014-2015.

6) Miembro desde 2020, del Comité Científico de la Colección "Studi e ricerche di diritto ecclesiastico", editada por la Editorial Edisud, Salerno, y dirigida por los Profesores Antonio Vitale y Giuseppe D'Angelo.

7) Evaluador de la Revista Española de Derecho Constitucional, desde 2017.

Experiencia como Evaluador externo:

1) Evaluador externo del Programa Alfa. Programa de Becas de Alto Nivel de la Unión Europea para América Latina.

2) Evaluador externo de la ANEP en Proyectos de Investigación.

Ha formado parte del Tribunal de 23 Tesis Doctorales, 7 de ellas en el extranjero, siendo presidente en 3 de ellos.

Ha formado parte de 4 Tribunales de habilitación y concursos de acceso a plaza de Cuerpos docentes Universitarios, y de 10 Comisiones de Contratación de Profesorado.

OTROS MÉRITOS:

Premio *Religious Freedom Awards*, correspondiente a la VII edición, de 2020, entregado el 21 de noviembre de 2020, por la Fundación para la Mejora de la Vida, la Cultura y la Sociedad, (www.religiousfreedom.es), por el que se reconoce la labor de aquellas personas o instituciones que han demostrado a lo largo de los años su lucha y tesón por la defensa de la Libertad Religiosa, incluso de creencias que ellos mismos no comparten, y que sus acciones han acercado a los seres humanos a esa meta tan buscada por muchos de la Libertad Religiosa y de Creencia.